

**EXENTO**



L. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

0002052

Nº \_\_\_\_\_/

Nº 1250 DAEM

QUINTERO, 19 JUN. 2017

VISTO:

1. El ordinario Nº 80 de fecha 05 de junio del 2017 emitido por el director del Colegio Artístico Costa Mauco, don Claudio Pino Droguett, solicitando los recursos para cumplir las acciones de su plan de mejoramiento educativo.
2. La necesidad de contar con un fondo a rendir para solventar gastos derivados de jornada de capacitación del personal que se desempeña en Colegio Artístico Costa Mauco en la Ciudad de Osorno en la Escuela Artística Santa Cecilia, a realizarse los días 20, 21, 22 y 23 de junio del presente año;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. PROCÉDASE, a girar mediante cheque a nombre de doña ROXANA MÓNICA VEGA RAMÍREZ, RUT Nº [REDACTED] Encargada de Finanzas del Departamento de administración de Educación Municipal, la suma de \$467.400.- (cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos), como Fondo a rendir para solventar gastos derivados en alojamiento y alimentación, a realizarse el mes de junio del año 2017.
2. La funcionaria indicada en el punto anterior, a su vez, deberá entregar la rendición correspondiente a dicho monto, acreditando los valores con los documentos que así lo justifiquen.
3. Impútese el gasto ocasionado al ítem 11403, "Anticipos a Rendir Cuenta"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM (2)  
MCP/YGS/EMV/df.